El PP pretende obligar a los docentes a impartir materias diferentes a la de su especialidad

Miercoles, 12 de Noviembre de 2014 12:59:46



El PP ataca de nuevo a la Educación Pública Pretende, entre otros, que cualquier docente pueda impartir cualquier materia distinta a su especialidad El PP no cesa en su ataque a la educación pública y en su castigo al profesorado. Esta vez lo hace a través de un Borrador de Real Decreto de Especialidades. El mismo afecta a todos los docentes, especialmente a los de Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas. El MEC pretende imponerlo sin apenas tiempo para negociar. En dicho RD desaparecen del currículo o cambian de denominación algunas materias y se introducen otras nuevas, conforme a la LOMCE, y cambian las condiciones de formación para impartir clases. Por un lado se afirma que, cuando las necesidades de un centro así lo requieran, cualquier docente puede impartir cualquier materia y, por el otro, se asigna a cada especialidad de un docente otras materias a impartir que en la mayoría de los casos nada tienen que ver con la especialidad. Así por ejemplo: El profesorado de Filosofía impartirá también la nueva materia de la LOMCE Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial; el profesorado de Matemáticas podrá impartir también Biología y Geología (ESO), Física y química (ESO), Cultura Científica, Tecnología, Tecnología de la Información y Comunicación (ESO), Tecnología de la Información y la Comunicación I y II y Economía de la Empresa. Y así, sucesivamente con el resto del profesorado y sus respectivas especialidades. El Borrador de RD supondrá, entre otros perjuicios, la movilidad de amplios sectores del profesorado de un cuerpo a otro, el nombramiento a dedo de los expertos bilingües o plurilingües, la competencia a los Institutos de Secundaria de los Niveles Básicos en los distintos idiomas de las actuales Escuelas Oficiales de Idiomas. A lo anteriormente expuesto, habría que añadir otros impactos nefastos que podría tener la LOMCE en las plantillas del profesorado: el abandono en la prestación de las enseñanzas de las etapas de Infantil, de las Escuelas de Idiomas y de Artes, de los Centros de Adultos, de los Conservatorios de Música y de las Enseñanzas Deportivas, así como la segregación del alumnado en dos itinerarios en 4º de la ESO conviviendo junto con la FP Básica… Esto, a nuestro entender, provocará la desregulación total de las especialidades, un aumento de la privatización de la educación, el despido de profesorado, y una bajada drástica en la calidad educativa para el conjunto del alumnado. Teníamos razón al afirmar que la aplicación de la LOMCE provocaría despidos, traslados y movilidad forzosos del profesorado, así como la desregulación total de las especialidades. El PP, a sabiendas de que a partir de las próximas elecciones generales va a perder el apoyo de la ciudadanía, tiene prisas y pretende continuar hasta el último día de gobierno castigando al profesorado y desmantelando la educación pública. El STEC-IC exige la retirada inmediata de ese borrador de RD y llama al profesorado a organizarse y a pasar a la acción para lograrlo. No es de recibo que el gobierno estatal del PP y en connivencia con el PP de Canarias continúe dejando víctimas en su ya corto camino. No se lo merece ni el profesorado ni el alumnado. No aceptamos más castigo. CANARIAS, 11 DE NOVIEMBRE 2014 SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC Puedes ampliar la información accediendo a la norma y así como las especialidades y materias afectadas a través de la ventana "Descargas Relacionadas" bajo este texto.

Última actualización Miercoles, 12 de Noviembre de 2014 14:28:49